



# El Parlamento al día

Volumen 21



**BOLETÍN**  
**electrónico**

27 de diciembre de 2022

**DEP**  
**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
PARLAMENTARIOS**

 [depasambleapanama](https://www.instagram.com/depasambleapanama)

## En esta edición:

- Del 22 al 24 de noviembre de 2022, la Dirección de Estudios Parlamentarios mediante plataforma digital, organizó el XVII Ciclo de Conferencias con el tema, Análisis de la Legislación Electoral.
- El 2 de diciembre de 2022, la Dirección de Estudios Parlamentarios gestionó el Viernes Académico #6, Análisis y Avances a la Ley N°266 “Que regula el cabotaje y las actividades de comercio interior en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá y dicta otras disposiciones”.
- El 12 de diciembre de 2022, la Dirección de Estudios Parlamentarios en coordinación con el licenciado Jaime Flores, gestionaron la presentación de los libros, “Héroes, mártires y hechos históricos de Panamá” y “Escritos patrióticos y de liberación”.

- Te exhortamos a escribir tus artículos para próximas publicaciones en la Revista Debate.
- Para su conocimiento le recordamos que nuestra Dirección es amigable con el medio ambiente, antes de imprimir este documento; piense bien si es necesario hacerlo. No olvide cuidar nuestra casa para las futuras generaciones.
- Visite nuestra página web, en la sección Dirección de Estudios Parlamentarios. [¡Clic aquí!](#)

¡La Dirección de Estudios Parlamentarios les desea que pasen unas Felices Fiestas! \* 卍 \*



## XVII Ciclo de Conferencias

22, 23 y 24 de noviembre de 2022.

En cumplimiento con su programación anual la Dirección de Estudios Parlamentarios realizó el XVII Ciclo de Conferencias con el tema, Análisis de la Legislación Electoral.

Esta actividad contó con la introducción de la licenciada Marisol Martínez y la participación de expertos en el tema como el licenciado Carmelo González, Asesor del Despacho Superior de la Fiscalía General Electoral quien expuso junto a la licenciada Fernando Canto, Fiscal Coordinadora del Segundo Distrito Jurisdiccional, Competencias y Atribuciones de la Fiscalía Electoral.

En su ponencia el licenciado González explica los conceptos sociológicos, artículos de la constitución política y el papel de la ciudadanía en materia electoral, así como las reformas electorales, procedimientos de la fiscalía, conceptos de actos electorales y de control jurisdiccional.

La licenciada Canto por otro lado, menciona las funciones constitucionales de la Fiscalía General Electoral, los procesos en materia electoral como la descripción y las penas para diferentes tipos de delito, el proceso para la creación de Fiscalías Administrativas Electorales para las investigaciones de denuncias; así como los procedimientos a seguir para atender contravenciones y faltas electorales que se encuentren dentro de las funciones de esta institución. Resalta que las reformas realizadas en el código electoral se hacen con el fin de mejorar el proceso y el sistema en la normativa.

Como exponente del Tribunal Electoral se contó con la participación del magíster Carlos Díaz con el Análisis de la Legislación Electoral Vigente quien señala que las reformas electorales se realizan cada 5 años y se estila la participación de todos los involucrados en el proceso para presentar el documento ante el legislativo y de ser aprobado esperar su sanción del Ejecutivo.

Las palabras de clausura estuvieron a cargo de la licenciada Marisol Martínez quien junto al licenciado Jaime Beitía hicieron entrega de los certificados de participación a los expositores. [NOTA COMPLETA - CLICKAQUI](#)





## Viernes Académico N° 6

**Análisis y Avances a la Ley N°266 “Que regula el cabotaje y las actividades de comercio interior en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá y dicta otras disposiciones”.**

2 de diciembre de 2022.



Culminando con el programa de actualizaciones académicas, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó en modalidad virtual el Viernes Académico No. 6, sobre la ley que regula el cabotaje en Panamá.

Dando apertura a la conferencia, la licenciada Marisol Martínez brindó una breve introducción y el licenciado Enrique Clement, Presidente de la Cámara Marítima de Panamá mencionó que mediante la inversión y regulación de esta actividad se logran obtener grandes contribuciones para el país.

El licenciado Hugo Torrijos, empresario y miembro de la Asociación de Armadores Panameños (ARPA) destaca los beneficios de esta ley para el sector financiero, dado que esta actividad apoya el clúster económico panameño, a través de la financiación bancaria de barcos locales, así como la circulación económica, la contratación de personal nacional y el pago de impuestos al Estado.

El doctor Harley Mitchell Morán, abogado especializado en medio ambiente, destaca la importancia de proteger nuestros recursos marítimos para su conservación ya que esta ley promueve mayor supervisión.

Analizando la constitucionalidad de la ley, el doctor Guillermo Márquez Amado, enfatiza que, con su creación, el país juega un rol más significativo en el campo marítimo y menciona que la correcta explicación de la terminología en su contenido, es fundamental. En el mismo tema, el doctor Francisco Carreira Pitti, considera importante nacionalizar este tipo de actividad y menciona mejoras a tomar en consideración para evitar deficiencias en la ley.

Informando sobre la regulación de la ley el licenciado Juan Diego Reina, miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá destaca que la regulación debe hacerse con transparencia y enfocada en los principios marítimos.

Clausurando con un emotivo discurso el licenciado Rodrigo Hernández, Presidente de la Asociación de Armadores Panameños (ARPA) resalta la soberanía de Panamá en sus aguas con la creación de esta ley y motivó al trabajo en conjunto para el beneficio de todos los panameños. [NOTA COMPLETA - CLICK AQUI](#)



# Presentación de los Libros

## “Héroes, mártires y hechos históricos de Panamá” y “Escritos patrióticos y de liberación”

12 de diciembre de 2022.

Conmemorando los 75 años del rechazo del convenio Filos-Hines, la Dirección de Estudios Parlamentarios realizó la presentación de los libros “Héroes, mártires y hechos históricos de Panamá” y “Escritos patrióticos y de liberación” del autor Jaime Flores. Esta actividad inició con las palabras del licenciado Jaime Beitia y contó con la intervención del licenciado Elberto Cobos de la Central Nacional de Trabajadores de Panamá.

La lectura de los artículos fue realizada por la licenciada Marisol Martínez, la magister Deida Chavarría, el ingeniero Simón Robles, la licenciada Nitzy Canto, la licenciada Marcela Chang y el licenciado Ferdinand Suarez.

Del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Panamá, el licenciado Félix Villarreal detalló parte del contenido de los escritos y el licenciado Flores, escritor e historiador, culminó el acto, resaltando la importancia de conocer nuestra historia y de transmitir esos conocimientos a nuestras futuras generaciones. [NOTA COMPLETA - CLICKAQUI](#)



### Hacia un parlamento con excelencia

La Dirección de Estudios Parlamentarios fue creada para satisfacer la necesidad de que, la Asamblea Nacional contara con una instancia permanente de investigación y dedicada a la producción y divulgación de conocimiento que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política. Se reorganizó conforme a la Resolución de Directiva No 47 de 5 de agosto de 2010, con el propósito de concentrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas. A su vez, se le integra en la estructura institucional a la Secretaria General a nivel coordinador. En el año 2015 se eleva a Dirección con cobertura nacional como internacional en la ejecución de eventos con temas parlamentarios bajo la Resolución de Directiva No 99 de 14 de septiembre de 2015.

### Próximas Publicaciones:

Revista Debate N° 33

Boletín Vol. 22



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
PARLAMENTARIOS

@depasambleapanama

Palacio Justo Arosemena, plaza 5 de mayo  
Panamá, República de Panamá  
Tel. 512-8248/512-8278  
dep@asamblea.gob.pa

EDICIÓN No 21 D.E.P.  
M.M. / Y.D. / N.C. / M. CH. / A.A.